

## PALABRAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

Por María José Pérez Francés

### JUSTIFICACIÓN

En todas las sociedades existen una desigualdad entre el hombre y la mujer, una desigualdad que se extiende a los ámbitos sociales, culturales, religiosos y económicos. Es por ello, que los estudiantes deben asumir la dicotomía entre lo masculino y lo femenino, así como la necesidad de un cambio, tanto en las mujeres como en los hombres para que, de esta forma, podamos convivir en igualdad.

Es importante dar pautas a los jóvenes para que desarrollen actitudes que, en el futuro, puedan favorecer la igualdad de oportunidades de las mujeres respecto al hombre en todas y cada una de las identidades culturales. Asimismo, el mestizaje y el intercambio entre culturas, puede fomentar que los avances conseguidos en género en algunos lugares se extiendan a todo el mundo.

Más aún cuando promover valores centrados en la igualdad es uno de los objetivos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, y entre ellos, el de la igualdad de género. En base a ello, tanto el proyecto educativo de los centros, como las programaciones didácticas han de incluir objetivos en aras a ofrecer a los alumnos y alumnas propuestas educativas para reconocer las distintas expresiones de la discriminación de género para promover actitudes de cambio, aproximando conceptos tales como género, igualdad de oportunidades, discriminación sexual, o sociedad patriarcal, al mismo tiempo que se les ofrece la posibilidad de indagar y observar desde una perspectiva local, la situación de la mujer en su entorno o la posibilidad de ampliar sus conocimientos y visiones de la situación de la mujer en el mundo.

*La primera acción para promover el cambio hacia la igualdad de género es darse cuenta de que dicha desigualdad existe, identificándola en los medios de*

*comunicación, en el material educativo, y en las propias actitudes y comportamientos.*

En las siguientes páginas se incluye un glosario – resumido- para ampliar los conceptos de género y sexo.

*Para promover una sociedad en la que tanto hombres como mujeres somos iguales, y en la cual nacer hombre o mujer no determine nuestro destino, es importante saber de qué hablamos...*

#### GLOSARIO

**Androcentrismo:** Forma de pensamiento, ideología o actitud que coloca al hombre como paradigma y representación global de la humanidad ocultando la situación y presencia de las mujeres.

**Coeducación:** Educación de niñas y niños al margen del género masculino o femenino, es decir, acción de educarles partiendo del hecho de su diferencia de sexo, pero sin tener en cuenta los papeles que se les exige cumplir desde una sociedad sexista. (M<sup>a</sup> José Urruzola)

**Conciencia de género:** Capacidad que permite saber y experimentar que los hombres y las mujeres tenemos diferencias biológicas, necesidades y expectativas diferentes y un proceso de socialización que diferencia nuestros roles tanto a nivel privado como público.

**Corresponsabilidad doméstica:** Situación que permite la distribución equitativa de las responsabilidades domésticas, especialmente entre hombres y mujeres.

**Derechos reproductivos:** El concepto de salud es mucho más amplio que la simple ausencia de enfermedad. En consecuencia, la salud reproductiva implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de disfrutar de la capacidad de reproducirse y de la libertad de decidir cómo, cuando y cuántas hijas e hijos se desean tener. De esta manera, se entiende por derechos reproductivos aquellos que

tienen las mujeres y los hombres para poder obtener información y libre acceso a los métodos anticonceptivos, derecho a recibir seguimiento adecuado las mujeres durante sus embarazos y a la atención personalizada durante y después del parto. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal).

**Discriminación de género:** Situación que de manera sistemática margina a las mujeres impidiendo el desarrollo de sus derechos y dificultando su acceso a la igualdad de oportunidades. Es consecuencia de una cultura patriarcal.

**Empoderamiento:** Conceder poder a un colectivo desfavorecido socioeconómicamente para que, mediante su autogestión, mejore sus condiciones de vida. Referido a las mujeres da valor a su labor y potencia su papel social.

**Equidad:** Propiedad por la que la prosperidad económica se distribuye equitativamente entre las personas miembros de una sociedad. Debe darse en los ámbitos laboral, étnico, político, religioso, social y de género.

**Estereotipo sexual:** Conjunto de caracteres, actitudes, necesidades y conductas que socialmente se atribuyen a cada sexo.

**Feminismo:** Movimiento social, político, filosófico, económico, científico y cultural que denuncia, desvela y transgrede el sistema social imperante: el patriarcado. Su objetivo es la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (Rosario Carrasco y Ana Cubillo)

**Feminización de la pobreza:** Reconocimiento de que la situación de la mujer en el mundo la coloca en situación de sufrir más cercanamente las situaciones de desfavorecimiento social y económico así como más vulnerabilidad ante cualquier situación.

**Género:** Construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad de social.

**Igualdad:** Reconocimiento de que ambos sexos tiene derecho a las mismas oportunidades y derechos (en coeducación)

**Invisibilización:** En el ámbito de género, supone que pasen desapercibidos todos los logros y aportaciones de la mujer a lo largo de la historia. Se ignoran sus conocimientos y sus obras.

**Lenguaje sexista:** Uso del masculino genérico que omite la presencia de la mujer y considera al varón como representante universal de lo humano. En algunas acepciones es de uso peyorativo para la mujer o lo femenino.

**Machismo:** Pensamiento y conducta que resalta la condición masculina y todo lo que conlleva, ignorando, despreciando y discriminando todo lo relativo a las mujeres

**Mainstreaming o transversalidad de género:** Acción que implica priorizar el criterio de género todas las políticas y actividades para conseguir la igualdad entre los dos sexos.

**Matriarcado:** · Sociedad estructurada sobre el poder de la mujer en una determinada cultura.

**Misoginia:** Aversión u odio hacia las mujeres.

**Mujer coartada:** Mujer que triunfa en áreas profesionales tradicionalmente masculinas, que se siente apoyada por ellos y achaca las dificultades de otras mujeres a ellas mismas. Suele servir de coartada para justificar posturas de sexismo .

**Patriarcado:** Organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje. Patrón cultural social y político que subordina a las mujeres al poder del hombre, legitimándolo a través de las tradiciones y la ley. Literalmente significa "gobierno de los padres" pero las interpretaciones críticas desde el feminismo se refieren a él como un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia. Alicia Puleo distingue entre patriarcados de coerción "los que estipulan por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadoras con la violencia aquello que está permitido y prohibido a las mujeres" y los patriarcados de consentimiento, donde se da la igualdad formal ante la ley, y que define como " los occidentales contemporáneos que incitan a los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vinculados en gran parte por los medios de comunicación". Desde el feminismo de la diferencia

sexual se ha postulado recientemente, sin embargo, que el patriarcado ya ha terminado en tanto que ya no significa nada para las mujeres. El grupo de mujeres de la librería de Milán escribe al respecto lo siguiente: "descubierto y denunciado por éstas, las mujeres ya no le dan su crédito; como prueba de ello se puede observar cómo hoy las mujeres deciden sus destinos, sus opciones y determinan sus obligaciones.

**Perspectiva de género:** Mirada que tiene en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres en las acciones, actividades y situaciones

**Roles de género:** Papel que se adjudica a hombres o mujeres de manera diferenciada y contruidos sobre ideas culturales, religiosas o políticas; limitan en muchos casos las actitudes, comportamientos o valores de ambos.

**Sexismo:** Discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro. Habitualmente discrimina a la mujer.

**Tolerancia cero:** Resolución formulada por el Parlamento Europeo en 1997, que tiene como objetivo modificar las actitudes en la sociedad, de manera que bajo ningún concepto se tolere o permita la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo e institucional.

**Transversalidad:** Inclusión en todas las áreas curriculares, actividades, actitudes y conductas que se dan en la escuela de la perspectiva de género

**Violencia de género:** Término acuñado en la "Conferencia Mundial sobre la Mujer" en Pekín en 1995 y que se define como "todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual, psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad para las mujeres, ya sea en la vida pública o la privada". Está considerado como el crimen encubierto más frecuente del mundo. (Asamblea General de Naciones Unidas)

**Visibilidad:** Hacer patente la obra de las mujeres y su contribución al desarrollo de la humanidad a lo largo de la historia, reparando el ocultamiento al que la cultura del patriarcado, la ha sometido.

MARÍA JOSÉ PÉREZ FRANCÉS